

MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS

VALLENAR,

17 NOV. 2022

21 NOV. 2022

DIRECCION JURIDICA

DECRETO EXENTO Nº

03806

VISTOS:

Petición del Sra. Rosa María Arias Camblor, de fecha de 09 de Noviembre del 2022, a petición de Sra. Antonia Camblor Vega, Cédula de Identidad N° 2.942.109-9 y Sr. Pedro Arias Godoy, Cédula de Identidad N° 2.615.328-K, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde". lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Autorízase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.  
**CALLE PAEZ N° 1430 SECTOR CENTRO**  
**SR. PEDRO ARIAS GODOY Y SRA. ANTONIA CAMBLOR VEGA**
- 2.- El peticionario deberá coordinar la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE NELSON TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ZULETA MORENO  
DIRECTOR DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

JNTT/CZM/acg.-

**Vallenar**  
**Avanza**